

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

11647 *ORDEN 432/38256/2001, de 1 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en las categorías de los antiguos grupos profesionales de Técnico Operativo y de Conservación, Mantenimiento y Oficios, para cubrir plazas de personal laboral fijo en el ámbito de las Delegaciones de Defensa de Burgos, Cantabria, Ceuta, Melilla, Segovia, Sevilla, Tarragona, Tenerife, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y siguientes del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de los apartados A y B de la Orden 432/38214/1999, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 106, de 4 de mayo), por la que se establecen las bases generales y específicas que han de presidir las convocatorias del proceso de consolidación de empleo en el Ministerio de Defensa en las categorías de los antiguos grupos profesionales Técnico Operativo y de Conservación, Mantenimiento y Oficios, y Orden 432/38406/1999, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 198, de 19 de agosto), por la que se amplía y completa la anterior, se acuerda, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), convocar pruebas selectivas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal para cubrir 276 plazas de personal laboral fijo del Ministerio de Defensa, con sujeción a las siguientes:

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal para cubrir 276 plazas de personal laboral fijo en las categorías de los antiguos grupos profesionales Técnico Operativo y de Conservación, Mantenimiento y Oficios en el ámbito de las Delegaciones de Defensa de Burgos, Cantabria, Ceuta, Melilla, Segovia, Sevilla, Tarragona, Tenerife, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

1.2 Las plazas que se convocan en las presentes pruebas selectivas aparecen relacionadas en el Anexo I. Todas las plazas convocadas están desempeñadas actualmente por personal laboral temporal.

1.3 En las convocatorias que comprendan más de un puesto de trabajo y éstos estén ubicados en distintos establecimientos, la adjudicación de los puestos se efectuará mediante la petición de destino de los aprobados, priorizados por la puntuación obtenida en el proceso selectivo.

1.4 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, la Orden 432/38214/1999, de 7 de abril, la Orden 432/38406/1999, de 29 de julio, por la que se amplía y completa la anterior y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.5 El proceso selectivo constará de una fase de oposición y otra de concurso, con las pruebas, puntuaciones y méritos que se especifican en la base 3 de esta convocatoria.

1.6 El contenido de la prueba o pruebas prácticas en que consistirá la fase de oposición está relacionado en el anexo II de la Orden 432/38214/1999, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 106, de 4 de mayo) ampliada y completada por la Orden 432/38406/1999, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 198, de 19 de agosto).

1.7 El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» número 4, de 4 de enero de 1985).

1.8 A los trabajadores con contrato temporal que vienen desempeñando los puestos de trabajo convocados, que no participen en la convocatoria o no superen el proceso selectivo, si ese proceso selectivo lo superase otro aspirante se les declarará extinguida su relación laboral temporal, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1.c) 4.º del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1999), por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Tener nacionalidad española.

2.1.2 Tener capacidad para contratar la prestación del trabajo, conforme a las disposiciones legales vigentes.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener la titulación requerida para la categoría y especialidad convocadas (punto 1 del Anexo III de la Orden 432/38214/1999, de 7 de abril, ampliada y completada por la Orden 432/838406/1999, de 29 de julio) o acreditar, mediante certificado de empresa acompañado de certificado de vida laboral, una experiencia de, al menos, dos años en el desempeño de un puesto de trabajo de idéntica naturaleza que aquel al que se opta dentro de los comprendidos en la presente convocatoria, y que se indican en el Anexo I. En el caso de las categorías de Conductor o Conductor Mecánico siempre es requisito necesario e inexcusable el estar en posesión de los permisos de conducir adecuados para cada una de las categorías y que aparecen especificados en las mencionadas órdenes.

En este sentido hay que indicar que ha quedado modificado el punto 1 del Anexo III de las Órdenes mencionadas en el párrafo anterior en lo que se refiere a la titulación exigida para el acceso a las categorías de Oficial C.M.O. y Técnico Básico que, según lo dispuesto en el Acuerdo sobre el sistema de clasificación profesional del Convenio Único para el personal laboral de la Administración del Estado, publicado por Resolución del 1 de septiembre de 2000 de la Dirección General de Trabajo («Boletín Oficial del Estado» número 225, del 19), quedan encuadrados en el grupo profesional 4 y por lo tanto la titulación exigida para su acceso es la de Técnico Superior, Técnico Especialista o equivalente.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.2 Los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la firma del contrato, y se acreditarán con documentación original o copia compulsada o legalizada.

3. Sistema de selección

3.1 El sistema de selección de los aspirantes será el de Concurso-Oposición libre.

3.2 El proceso selectivo constará de dos fases: Fase de Oposición y fase de Concurso, siendo la primera de ellas de carácter eliminatorio. La fase de Concurso sólo se valorará a los aspirantes que hayan superado la fase de Oposición.

La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases señaladas.

3.2.1 Fase de Oposición: consistirá en la realización de una o unas pruebas prácticas que versarán sobre los contenidos adecuados a la especialidad de que se trate de entre los relacionados en el Anexo II de la Orden 432/38214/1999, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 106, de 4 de mayo) ampliada y completada por la Orden 432/38406/1999, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 198, de 19 de agosto).

Esta fase se puntuará hasta un máximo de 100 puntos, siendo necesario para superar el ejercicio obtener un mínimo de 50 puntos.

3.2.2 Fase de Concurso: en esta fase, que no tendrá carácter eliminatorio, el máximo de puntos será de 45, con arreglo al siguiente baremo:

1. Por el desempeño como contratado con carácter temporal en el Ministerio de Defensa de puesto de trabajo de la misma categoría y especialidad de la plaza o plazas por las que se opta, dentro de los cuatro años inmediatamente anteriores a la publicación de esta Convocatoria, hasta un máximo de 40 puntos, conforme a la siguiente distribución:

10 puntos por el desempeño temporal de plaza de igual categoría y especialidad a la que se opta por un periodo de hasta doce meses.

30 puntos por el desempeño temporal de plaza de igual categoría y especialidad a la que se opta por un periodo de entre trece y veinticuatro meses.

35 puntos por el desempeño temporal de plaza de igual categoría y especialidad a la que se opta por un periodo de entre veinticinco y treinta y seis meses.

40 puntos por el desempeño temporal de plaza de igual categoría y especialidad a la que se opta por un periodo de entre treinta y siete y cuarenta y ocho meses.

Los periodos de tiempo anteriormente señalados se computarán por meses completos.

0,5 puntos por cada año completo o fracción de servicios prestados en las Fuerzas Armadas como personal militar de reemplazo o militar de empleo. Este apartado se valorará con un máximo de cinco puntos.

2. Cinco puntos por haber superado proceso selectivo en el Ministerio de Defensa para acceder al desempeño temporal de plaza de idéntica categoría y especialidad a la convocada.

4. Comisiones de Calificación

4.1 Las Comisiones de Calificación constituidas según lo dispuesto en la Orden 432/38214/1999, del 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo) tienen la composición que se indica en el Anexo II de la presente Convocatoria. Las citadas Comisiones tendrán, durante el proceso selectivo, las funciones que se especifican en la Orden indicada.

4.2 Los miembros de las Comisiones de Calificación deberán abstenerse de intervenir notificándolo al Director General de Personal del Ministerio, en los supuestos previstos en el Artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la Convocatoria.

El Presidente podrá solicitar de los miembros de las Comisiones de Calificación declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el citado artículo 28.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de la Comisión cuando concurran las circunstancias señaladas.

Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, se designarán por la autoridad convocante los nuevos miembros de

las Comisiones de Calificación que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas indicadas anteriormente.

La publicación de los nuevos miembros de las Comisiones se realizará en la Delegación de Defensa.

4.3 Las Comisiones de Calificación se constituirán en el plazo máximo de treinta días a partir de su designación y mínimo de diez días antes de la realización del ejercicio, con asistencia del Presidente y Secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan, y de la mitad, al menos, de sus miembros.

4.4 A partir de su constitución, las Comisiones de Calificación, para actuar válidamente, requerirán la presencia del Presidente y Secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan y de la mitad, al menos, de sus miembros.

El procedimiento de actuación de la Comisión se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.5 Las Comisiones adoptarán las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalía gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los participantes. En este sentido, se establecerán para las personas con minusvalía que lo soliciten, en la forma prevista en la base 5.3, las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

A tal efecto las Comisiones podrán requerir informe y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral, Sanitaria o de los Órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

4.6 Las Comisiones de Calificación tendrán, según corresponda, alguna de las categorías recogidas en el Anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19).

4.7 En ningún caso las Comisiones de Calificación podrán proponer un número de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo superior al de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

5. Solicitudes

5.1 Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas objeto de cada convocatoria deberán cursar la solicitud, conforme a la Resolución de 7 de octubre de 1998 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se aprueba el modelo 750 de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de la tasa de derechos de examen, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y dirigida al Delegado de Defensa, y podrán presentarla en las Delegaciones de Defensa y Establecimientos donde se convoquen puestos, o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 38.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes quienes las remitirán seguidamente al organismo competente.

5.2 A la solicitud se unirá fotocopia del Documento Nacional de Identidad. La falta de este requisito determinará la exclusión del aspirante.

Aquellos aspirantes que soliciten puntuación en la fase de concurso deberán presentar, unida a su solicitud, certificación expedida con arreglo al modelo de Anexo III.b de la Orden 432/38406/1999, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 198, de 19 de agosto), que amplía y completa la Orden 432/38214/1999, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 106, de 4 de mayo), que se expedirá por la Jefatura del Establecimiento donde presten o hayan prestado sus servicios, Delegación de Defensa correspondiente o, en su defecto, por la Subdirección General de Personal Civil.

5.3 Los aspirantes con minusvalía deberán indicar en la solicitud la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el pun-

to 23 de la misma. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en dicho punto, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

5.4 Los impresos originales de solicitud les serán facilitados gratuitamente en las Delegaciones de Gobierno y Subdelegaciones del Gobierno, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, de la Tesorería General de la Seguridad Social, en la Unidad de Distribución del Centro de Publicaciones del Ministerio de Defensa, Delegaciones de Defensa y Comandancias Generales de Ceuta y Melilla.

Para cumplimentar la solicitud modelo 750, se deberán observar las siguientes instrucciones:

Instrucciones generales:

Escriba solamente a máquina o con bolígrafo, utilizando mayúsculas de tipo imprenta.

Asegúrese de que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares.

Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.

No escriba en los espacios sombreados o reservados.

No olvide firmar el impreso.

Instrucciones particulares:

En el recuadro correspondiente a «Ministerio» consigne «Ministerio de Defensa».

En el recuadro dedicado a «Centro Gestor» consigne «Delegación de Defensa» de la provincia que corresponda y consignando el código 14001.

En el recuadro relativo a la «Tasa de derechos de examen» se consignará el código 14020 rellenándose sólo los dos primeros dígitos.

En el recuadro donde figura el año de la convocatoria, señale los dos últimos dígitos del año en que la misma se haya publicado, es decir, «01».

En el recuadro número 15 consigne «la categoría que corresponda añadiendo Consolidación de Empleo Temporal». No es necesario indicar código.

En el recuadro número 16 consigne la «Especialidad» cuando corresponda. No es necesario indicar código.

En el recuadro número 17, «Forma de acceso», los aspirantes que estén prestando servicios como contratados laborales de carácter temporal en el Ministerio de Defensa a la fecha de publicación de la presente convocatoria consignarán necesariamente la letra «A». El resto de los aspirantes consignarán la letra «B».

En el recuadro número 18, consignar Ministerio de Defensa. No es necesario consignar código.

En el recuadro número 19, «Fecha «Boletín Oficial del Estado»» consignar la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

En el recuadro número 20, «Provincia de examen», se señalará la que proceda según el número de convocatoria a la que se opte.

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con minusvalía podrán indicar el grado de minusvalía que tengan acreditado y solicitar, cuando sea necesario, las adaptaciones de tiempos y medios que requiera para la realización de los ejercicios, utilizando para ello el recuadro número 23.

En el recuadro número 23, en caso de minusvalía o discapacidad, adaptación que se solicita y motivo de la misma. El interesado hará constar las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios de las pruebas selectivas, cuando esta adaptación sea necesaria.

En el punto 24 deberá consignar el título que posee, exigido en la convocatoria o en su caso el cumplimiento del requisito de experiencia en puesto de trabajo, exigido para suplir la falta de titulación.

En el apartado de «otros títulos oficiales» se consignarán, en su caso, los que se posean además del exigido en la convocatoria.

En el punto 25.A se consignará el número de la convocatoria y el Establecimiento al que pertenece el puesto, en el 25.B la categoría convocada y en el 25.C la Especialidad convocada, cuando proceda.

En el apartado donde se determina la Autoridad a quien se dirige la solicitud se escribirá: Sr. Delegado de Defensa en (provincia que corresponda).

5.5 De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), los derechos de examen serán de 2.000 pesetas (12,02 euros) para las categorías de Jefe Técnico Operativo, Jefe de Conservación, Mantenimiento y Oficios, Encargado de Conservación de Mantenimiento y Oficios, Técnico Operativo, Técnico Básico y Oficial de Conservación, Mantenimiento y Oficios y de 1.500 pesetas (9,02 euros) para las de Conductor Mecánico, Ayudante de Conservación, Mantenimiento y Oficios y Conductor. Dicha cantidad se ingresará mediante la presentación de la solicitud para su validación, en cualquier Banco, Caja de Ahorros o Cooperativa de Crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria (la práctica totalidad de las mismas).

En la solicitud deberá figurar la acreditación del pago de la tasa correspondiente a los derechos de examen mediante certificación mecánica o mediante el sello y firma autorizada de la entidad colaboradora. La falta de justificación del abono de los derechos de examen determinará la exclusión del aspirante.

En el caso de solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero, el interesado adjuntará a la solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen mediante el oportuno ingreso del importe correspondiente en la cuenta corriente número 0182/2370/48/0201503641 abierta en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., sucursal 2370 con domicilio en la calle Serrano, 37, de Madrid con el título «Tesoro Público. Ministerio de Defensa. Cuenta restringida para la recaudación de tasas en el extranjero». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A. o mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria, siendo preciso que quede claro ante la entidad destinataria de la transferencia que el destino de la tasa es el pago de los derechos de examen. (Esta cuenta únicamente podrá ser utilizada por aquellos opositores que participen desde fuera del país).

En ningún caso la presentación y pago de los derechos, en las oficinas bancarias supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud con arreglo a lo dispuesto en la base 5.1.

5.6 Estarán exentas del abono de la tasa de derechos de examen las personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100, en cuyo caso deberán hacerlo constar en el recuadro 21 del Modelo 750 de solicitud, debiendo acompañar a la solicitud, a estos efectos, certificado acreditativo de tal condición.

Asimismo estarán exentas del abono de la tasa de derechos de examen las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieren rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo con los requisitos previstos en la Ley, se solicitará en la correspondiente oficina del Instituto Nacional de Empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas, se efectuará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante de que carece de rentas mensuales superiores al salario mínimo interprofesional. Ambos documentos se deberán acompañar a la solicitud.

De conformidad con lo establecido por el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, se procederá a la devolución de las tasas que se hubieran exigido cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. Por tanto, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.

5.7 Los errores materiales o de hecho que pudieran advertirse, podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

5.8 Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes.

6. Admisión de aspirantes

6.1 En el plazo máximo de un mes, a partir de la terminación del período de presentación de solicitudes, se hará pública en la Delegación de Defensa la resolución del Delegado declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, expresando la causa de la exclusión, e indicando la fecha en que se publica a efectos de inicio del plazo a que se refiere el siguiente apartado. Esta resolución la remitirán para su exposición al resto de los Establecimientos donde se encuentren los puestos convocados.

6.2 Los aspirantes excluidos u omitidos de la relación provisional de admitidos y excluidos dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

Si en dicho plazo quedasen subsanados los defectos existentes, el Delegado de Defensa dictará resolución elevando a definitiva la lista provisional, señalando la fecha, lugar y hora de realización de las pruebas. Si no quedasen subsanados los defectos o no se alegase la omisión por parte de los aspirantes, se remitirá la documentación necesaria con la relación de admitidos y excluidos al Director General de Personal, que dictará resolución definitiva, la cual se hará pública en los lugares indicados en el punto 6.1 y en ella se señalará la fecha, el lugar y hora de realización de las pruebas.

Contra la resolución del Director General de Personal, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a su publicación ante el Órgano competente del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, todo ello de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7. Calendario y desarrollo de las pruebas

7.1 Los aspirantes de cada convocatoria serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la Oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por la Comisión de Calificación correspondiente.

7.2 El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «Ñ», según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 12 de marzo de 2001.

7.3 La duración máxima del proceso de celebración del ejercicio de la fase de Oposición será de un mes, si bien cada Comisión de Calificación podrá ampliarlo, excepcionalmente, por el tiempo indispensable y de forma motivada.

7.4 La correspondiente Comisión de Calificación podrá requerir en cualquier momento a los candidatos para que acrediten su identidad mediante la presentación del documento nacional de identidad, pasaporte o documentación similar.

8. Propuesta de aprobados

8.1 Una vez efectuada la calificación final de los aspirantes de cada convocatoria, que vendrá determinada por la suma de las fases de Oposición y Concurso, las Comisiones de Calificación harán públicas en la Delegaciones de Defensa correspondientes, en todos los Establecimientos en donde se hayan convocado puestos para su cobertura, y en aquellos otros lugares que considere oportuno, las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación alcanzada en ambas fases y con indicación de su Documento Nacional de Identidad, no pudiendo superar aquellos el número de plazas convocadas.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de Concurso. Si persistiese el empate, por la mayor antigüedad en el Ministerio de Defensa.

8.2 En los casos en que una misma convocatoria comprenda puestos pertenecientes a diferentes Establecimientos, los aspiran-

tes que hayan aprobado algún puesto de esa convocatoria deberán, en un plazo de diez días hábiles, hacer petición de destino por orden de preferencia de cada uno de los Establecimientos, que dirigirán al Presidente de la Comisión de Calificación y presentarán en las Delegaciones de Defensa correspondientes.

8.3 El Presidente de la Comisión de Calificación enviará al Director General de Personal (Subdirección General de Personal Civil) copia certificada de la lista de aspirantes aprobados con indicación de su Documento Nacional de Identidad, por orden de puntuación, especificando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases del proceso selectivo, con indicación del puesto obtenido tal como se contempla en el apartado anterior. La citada autoridad dictará resolución con la relación de aprobados y especificación de la plaza obtenida. Dicha resolución se publicará en la Delegación de Defensa correspondiente.

9. Presentación de documentos y formalización de contratos

9.1 En el plazo de 20 días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique la relación de aspirantes aprobados a que se refiere la base 8.3., éstos deberán presentar, en los lugares indicados en la citada base, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.3 o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo, o, en su caso, certificado de vida laboral expedido por la autoridad competente que acredite el desempeño, por el tiempo señalado en la citada base, de puesto de trabajo de idéntica naturaleza a la convocada, y certificado de empresa que acredite los mismos aspectos.

De esta exigencia quedará exceptuado el personal laboral que preste servicios en cualquiera de los centros y establecimientos adscritos al Ministerio de Defensa, siempre que la plaza que hubieran obtenido sea de la misma categoría y especialidad que la que vinieran desempeñando y hubieran presentado la referida documentación en el momento de la formalización de su anterior contrato.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como Anexo IV.b de la Orden 432/38406/1999, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 198 de 19 de agosto) que completa y amplía a la Orden 432/38214/1999, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 106, de 4 de mayo).

c) Certificado acreditativo de no padecer limitaciones físicas o psíquicas que le imposibilite para el ejercicio de sus funciones, expedido por el facultativo correspondiente.

9.2 Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán adquirir la condición de personal laboral fijo y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

9.3 La Delegación de Defensa o en el caso de Madrid la Jefatura del correspondiente Establecimiento, procederá a la formalización de los contratos correspondientes, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Hasta que se formalicen los mismos y se incorporen a los puestos de trabajo correspondientes, los aspirantes no tendrán derecho a percepción económica alguna.

10. Norma final

La presente Convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrá ser impugnados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 1 de junio de 2001.—El Ministro, por delegación de firma (O. M. C. 296/1999, de 22 de diciembre), el Director general de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

ANEXO I

Provincia	N.º conv.	Categoría	Especialidad	Centro	N.º puesto	Puestos centro	Puestos convocatoria
Burgos.	487	Conductor Mecánico.	Conductor Mecánico.	Delegación del S. M. C. en Burgos.	001	1	1
Total puestos en Burgos					1		
Tenerife.	385	Técnico Operativo.	Máquinas y Herramientas.	USAC «Ingenieros de la Cuesta».	002	1	1
	386	Técnico Básico.	Calderero y Carrocería.	UALOG. LXXXI (La Laguna).	022	1	2
				USAC «Hoya Fría»	004	1	
	387	Técnico Básico.	Almacén.	UALOG. LXXXI (La Laguna).	036	1	1
	388	Oficial C. M. O.	Almacén.	USAC «Hoya Fría».	001	1	1
	390	Ayudante C. M. O.	Electricidad.	UALOG. LXXXI (La Laguna).	001	1	1
Total puestos en Tenerife					6		
Cantabria.	391A	Oficial C. M. O.	Mov. y Arrastre: Tractorista.	Centro de Reproducción Equina N.º 6 (Santander).	001	1	1
	391	Ayudante C. M. O.	Pinturas.	R. M. Logística Cen. de Estudiantes «Patr. Virgen del Puerto».	001	1	1
Total puestos en Cantabria					2		
Segovia.	392	Técnico Operativo.	Mec. Automoción.	P. Centro de Mantenimiento de S. A. N. 2.	033	2	2
					076		
	393	Técnico Operativo.	Mec. Electricidad.	P. Centro de Mantenimiento de S. A. N. 2.	021	1	1
	394	Técnico Operativo.	Mec. Montador.	P. Centro de Mantenimiento de S. A. N. 2.	041	1	1
	395	Técnico Básico.	Mec. Automoción.	P. Centro de Mantenimiento de S. A. N. 2.	090	7	7
					095		
					097		
					109		
					113		
					121		
					131		
	396	Técnico Básico.	Mec. Electricidad.	P. Centro de Mantenimiento de S. A. N. 2,	128	2	2
					132		
	397	Técnico Básico.	Mec. Montador.	P. Centro de Mantenimiento de S. A. N. 2.	091	3	3
					129		
					130		
	398	Técnico Básico.	Mec. Mont. Armas.	P. Centro de Mantenimiento de S. A. N. 2.	127	1	1
	399	Técnico Básico.	Maquinas y Herramientas.	P. Centro de Mantenimiento de S. A. N. 2.	094	1	1
	400	Oficial C. M. O.	Fontanería.	Academia de Artillería.	011	1	1
	401	Oficial C. M. O.	Pinturas.	Academia de Artillería.	005	1	1
	402	Oficial C. M. O.	Almacén.	P. Centro de Mantenimiento de S. A. N. 2.	003	1	1
	403	Oficial C. M. O.	Peluquería.	Academia de Artillería.	014	1	1
	403A	Ayudante C. M. O.	Corte y Confección.	P. Centro de Mantenimiento de S. A. N. 2.	001	1	1
Total puestos en Segovia					23		
Sevilla.	404	Jefe Técnico Operativo.	Mec. Automoción.	Grupo Cuartel General del Maest.	001	1	1
	405	Técnico Operativo.	Mec. Automoción.	Base Aérea de Morón.	057	1	3
				Grupo Cuartel General del Maest.	001	1	
				USAC «El Copero».	004	1	
	406	Técnico Operativo.	Mec. Aeronaves.	Maestranza Aérea de Sevilla.	034	6	6
					192		
					237		
					242		
					249		
					302		
	407	Técnico Operativo.	Mec. Montador.	Maestranza Aérea de Sevilla.	303	1	1
	408	Técnico Operativo.	Control de Calidad.	Interdef N.º 2 Sevilla.	013	1	1
	409	Técnico Operativo.	Electrónica.	Escuadrilla de MW Número 2.	004	1	2
				Escuadrón de Vigilancia Aérea N. 3.	002	1	
	410	Técnico Operativo.	Comunic. Militares.	Escuadrilla de MW Número 2.	002	1	1
	411	Técnico Operativo.	Hidráulica y Neumática.	Maestranza Aérea de Sevilla.	124	3	3
					232		
					265		
	412	Técnico Operativo.	Máquinas y Herramientas.	Escuadrón de Vigilancia Aérea N. 3.	014	1	1
	413	Técnico Operativo.	Instrumentista.	Maestranza Aérea de Sevilla.	292	1	1

Provincia	N.º conv.	Categoría	Especialidad	Centro	N.º puesto	Puestos centro	Puestos convocatoria
	414	Técnico Operativo.	Pintura Mat. Operativo.	Maestranza Aérea de Sevilla.	010	1	1
	416	Técnico Operativo.	Mec. Electricidad.	Escuadrilla de MW Número 2.	001	1	1
	417	Técnico Básico.	Mec. Automoción.	AALOG 21 (Sevilla).	047	1	2
				USAC «El Copero».	007	1	
	418	Técnico Básico.	Mec. Aeronaves	Maestranza Aérea de Sevilla	322	9	9
					323		
					324		
					354		
					355		
					356		
					357		
					358		
					367		
	419	Técnico Básico.	Mec. Montador.	Maestranza Aérea de Sevilla.	307	6	6
					341		
					345		
					347		
					351		
					392		
	420	Técnico Básico.	Hidráulica y Neumática.	Maestranza Aérea de Sevilla.	312	6	6
					314		
					333		
					337		
					359		
					360		
	421	Técnico Básico.	Máquinas y Herramientas.	Maestranza Aérea de Sevilla.	330	4	4
					339		
					353		
					364		
	422	Técnico Básico.	Soldadura.	Maestranza Aérea de Sevilla.	344	1	1
	424	Técnico Básico.	Calderero y Carrocería	Maestranza Aérea de Sevilla	305	3	3
					316		
					338		
	425	Técnico Básico.	Química Materiales.	Maestranza Aérea de Sevilla.	020	2	2
					023		
	426	Técnico Básico.	Pintura Mat. Operativo.	Maestranza Aérea de Sevilla.	361	2	2
					369		
	427	Técnico Básico.	Mec. Electricidad.	Maestranza Aérea de Sevilla.	366	1	1
	428	Jefe C. M. O.	Albañilería.	Escuadrón de Vigilancia Aérea N. 3.	001	1	1
	429	Encargado C. M. O.	Carpint. Madera.	Grupo Cuartel General del Maest.	024	1	1
	430	Oficial C. M. O.	Electrónica.	Hospital Militar «Vigil de Quiñones».	056	1	1
	431	Oficial C. M. O.	Albañilería.	AALOG 21 (Sevilla).	057	1	6
				Base Aérea de Morón.	115	1	
				Escuadrón de Vigilancia Aérea N. 3.	016	1	
				Hospital Militar «Vigil de Quiñones».	058	1	
				Maestranza Aérea de Sevilla.	392	1	
				R. M. Logística Central de Estudiantes «San Hermenegildo».	003	1	
	432	Oficial C. M. O.	Fontanería.	Escuadrón de Vigilancia Aérea N. 3.	018	2	3
					019		
				Hospital Militar «Vigil de Quiñones».	012	1	
	433	Oficial C. M. O.	Mecánica.	Hospital Militar «Vigil de Quiñones».	035	1	1
	434	Oficial C. M. O.	Electricidad.	Centro de Reproducción Equina y Remonta N.º 3 Écija.	006	1	8
				Escuadrón de Vigilancia Aérea N. 3.	022	1	
				Grupo Cuartel General del Maest.	043	1	
				Hospital Militar «Vigil de Quiñones».	015	3	
					033		
					057		
				R. M. Logística Central de Estudiantes «San Hermenegildo».	001	2	
					005		
	435	Oficial C. M. O.	Pintura	Hospital Militar «Vigil de Quiñones».	018	1	1
	436	Oficial C. M. O.	Carpint. Madera.	Centro de Reproducción Equina y Remonta N.º 3 Écija.	002	2	2
					003		
	437	Oficial C. M. O.	Almacén.	AALOG 21 (Sevilla).	018	1	2
				Grupo Cuartel General del Maest.	005	1	
	438	Oficial C. M. O.	Artes Gráficas: Procesos Gráficos.	Maestranza Aérea de Sevilla.	393	1	1
	439	Oficial C. M. O.	Piel y Lonas.	Hospital Militar «Vigil de Quiñones».	042	1	1

Provincia	N.º conv.	Categoría	Especialidad	Centro	N.º puesto	Puestos centro	Puestos convocatoria
	440	Oficial C. M. O.	Mov. y Arrastre: Maq.	AALOG 21 (Sevilla).	070	1	1
	440B	Oficial C. M. O.	Obras Públicas.	Hospital Militar «Vigil de Quiñones».	024	1	1
	441	Ayudante C. M. O.	Frio y Calor. Albañilería.	AALOG 21 (Sevilla).	003	2	4
				Maestranza Aérea de Sevilla.	007 001 010	2	
	442	Ayudante C. M. O.	Fontanería.	Base Aérea de Morón.	002	1	2
				Maestranza Aérea de Sevilla.	009	1	
	443	Ayudante C. M. O.	Electricidad.	Grupo Cuartel General del Maest.	001	1	1
	444	Ayudante C. M. O.	Pintura.	AALOG 21 (Sevilla).	006	1	3
				Hospital Militar «Vigil de Quiñones».	001	1	
				Maestranza Aérea de Sevilla.	008	1	
	445	Ayudante C. M. O.	Carpint. Madera.	Maestranza Aérea de Sevilla.	007	1	1
	445A	Ayudante C. M. O.	Mecánica.	Hospital Militar «Vigil de Quiñones».	002	1	1
	446	Ayudante C. M. O.	Almacén.	Centro Deportivo Militar «San Fernando» de Sevilla.	002	1	4
				Cuartel General del Mando Regional Sur.	001	1	
				Grupo Cuartel General del Maest.	001	1	
				Maestranza Aérea de Sevilla.	010	1	
	447	Ayudante C. M. O.	Jardinería.	AALOG 21 (Sevilla).	005	1	1
	448	Ayudante C. M. O.	Peluquería.	Grupo Cuartel General del Maest.	003	1	1
	449	Conductor Mecánico.	Conductor Mecánico.	Grupo Cuartel General del Maest.	003 017 018	3	3
	450	Conductor.	Conductor.	Centro de Reproducción Equina y Remonta N.º 3 Écija.	001	1	3
				Maestranza Aérea de Sevilla.	020	1	
				R. M. Logística Central de Estudiantes «San Hermenegildo».	001	1	
	Total puestos en Sevilla				112		
Tarragona.	451	Técnico Operativo.	Soldadura.	Zona Residencial de Riu-Clar.	003	1	1
	452	Oficial C. M. O.	Peluquería.	Zona Residencial de Riu-Clar.	004	1	1
	Total puestos en Tarragona				2		
Toledo.	453	Técnico Básico.	Mec. Electricidad.	Escuadrón de Vigilancia Aérea N. 2.	009	1	1
	454	Oficial C. M. O.	Electricidad.	Academia de Infantería.	024	1	1
	455	Oficial C. M. O.	Carpint. Madera.	Escuela Central de Educación Física.	005	1	1
	456	Oficial C. M. O.	Artes Gráficas: Reprod. Fotomecánica.	Academia de Infantería.	012	1	1
	458	Oficial C. M. O.	Piel y Lonas.	Academia de Infantería.	025	1	1
	459	Oficial C. M. O.	Jardinería.	Academia de Infantería.	020	1	1
	460	Ayudante C. M. O.	Almacén.	Academia de Infantería.	001	1	1
	460A	Ayudante C. M. O.	Jardinería.	AALOG 11 (Talavera de la Reina).	001	1	1
	Total puestos en Toledo				8		
Valencia.	461	Técnico Operativo.	Mec. Automoción.	USBA. «General Almirante».	003	1	1
	462	Técnico Operativo.	Electrónica.	Escuadrilla de MW Número 3.	002	1	1
	463	Técnico Operativo.	Guarnicionería, Talabar, Tapicería, Velamen.	UALOG XXXI (Paterna).	028	1	1
	464	Técnico Básico.	Mec. Automoción.	USBA. «Jaime I».	011	1	1
	464A	Encargado C. M. O.	Albañilería.	Delegación del S. M. C. en Valencia.	012	1	1
	465	Oficial C. M. O.	Almacén.	Delegación de Defensa en Valencia.	002	1	1
	466	Oficial C. M. O.	Jardinería.	Centro Deportivo Militar «El Cid», de Manises.	006	1	2
				Hospital Militar «Vázquez Bernabéu».	019	1	
	468	Ayudante C. M. O.	Albañilería.	UALOG XXXI (Paterna).	002	1	2
				Usba. «Jaime I».	001	1	
	469	Ayudante C. M. O.	Fontanería.	Cuartel General del Mando de la FMA.	001	1	1
	470	Ayudante C. M. O.	Pintura	Hospital Militar «Vázquez Bernabéu».	004	1	1
	470A	Ayudante C. M. O.	Pintura Mat. Operativo.	Cuartel General del Mando de la FMA.	002	1	1
	471	Ayudante C. M. O.	Carpint. Madera.	Hospital Militar «Vázquez Bernabéu».	009	1	1
	472	Ayudante C. M. O.	Jardinería.	UALOG XXXI (Paterna).	005	1	2
				USBA «General Almirante».	002	1	
	Total puestos en Valencia				16		

Provincia	N.º conv.	Categoría	Especialidad	Centro	N.º puesto	Puestos centro	Puestos convocatoria
Valladolid.	473	Técnico Operativo.	Mec. Automoción.	Base Aérea de Villanubla.	021 034	2	3
	474	Técnico Básico.	Mec. Automoción.	Academia de Caballería. AALOG 61 (Valladolid).	001	1	2
					047 049	2	
	475	Técnico Básico.	Mec. Montador.	Base Aérea de Villanubla.	036	1	1
	476	Técnico Básico.	Máquinas y Herramientas.	P. Centro de Mantenimiento de Arm. y Material de Artillería.	060	1	1
	477	Oficial C. M. O.	Albañilería.	Servicio Militar de Construcciones de Valladolid.	005	1	1
	478	Oficial C. M. O.	Carpint. Madera	P. Centro de Mantenimiento de Arm. y Material de Artillería.	070	1	1
	479	Oficial C. M. O.	Artes Gráficas: Procesos Gráficos.	Academia de Caballería.	003	1	1
	480	Oficial C. M. O.	Peluquería.	Academia de Caballería.	005	1	1
	481	Ayudante C. M. O.	Albañilería.	AALOG 61 (Valladolid).	004	1	1
	482	Ayudante C. M. O.	Carpint. Madera.	Base Aérea de Villanubla.	001	1	1
	483	Ayudante C. M. O.	Almacén.	AALOG 61 (Valladolid).	002	4	6
					004 005 008		
	484	Ayudante C. M. O.	Artes Gráficas: Composición.	P. Centro de Mantenimiento de Arm. y Material de Artillería.	002	2	
					004		
	485	Conductor Mecánico.	Conductor Mecánico.	P. Centro de Mantenimiento de Arm. y Material de Artillería.	003	1	1
486	Conductor.	Conductor.	Servicio Militar de Construcciones de Valladolid.	001	1	1	
			AALOG 61 (Valladolid).	006	1	1	
Total puestos en Valladolid					22		
Zaragoza.	488	Técnico Operativo.	Mec. Automoción.	AALOG 41 (Zaragoza)	028 051	2	5
	488A	Técnico Operativo.	Mec. Electricidad.	Academia General Militar.	002	3	
					003		
					004		
					006		
	490	Técnico Operativo.	Electrónica.	Academia General Militar.	006	1	1
	492	Técnico Operativo.	Máquinas y Herramientas.	AALOG 41 (Zaragoza).	024	1	2
					005		
	493	Técnico Operativo.	Calderero y Carrocería.	Escuadrilla de MW Número 4.	001	1	1
	495	Técnico Básico.	Mec. Automoción.	Base Aérea de Zaragoza.	001	1	1
					026		
	499	Técnico Básico.	Mec. Automoción.	AALOG 41 (Zaragoza).	061	4	6
					064		
					066		
					068		
	496	Técnico Básico.	Mec. Electricidad.	Base Aérea de Zaragoza.	103	1	1
					065		
	497	Técnico Básico.	Calderero y Carrocería.	Centro de Adiestramiento de «San Gregorio».	001	1	1
	498	Encargado C. M. O.	Artes Gráficas: Grabado.	AALOG 41 (Zaragoza).	067	1	1
	499	Encargado C. M. O.	Piel y Lonas.	Academia General Militar.	007	1	1
008							
500	Oficial C. M. O.	Albañilería.	Academia General Militar.	009	2	2	
				124			
501	Oficial C. M. O.	Fontaneria.	Base Aérea de Zaragoza.	001	1	2	
				015			
502	Oficial C. M. O.	Electricidad.	Cuartel General del MALRE Pirenaico.	019	1	6	
				019			
503	Oficial C. M. O.	Pintura.	Academia General Militar.	136	1	1	
				012			
504	Oficial C. M. O.	Carpint. Madera.	Hospital Militar «Orad Cagigas».	003	1	2	
				008			
505	Oficial C. M. O.	Almacén.	Centro Deportivo Militar «El Soto», de Zaragoza.	006	1	1	
				003			
506	Oficial C. M. O.	Artes Gráficas: Reprod. Fotomecánica.	Hospital Militar «Orad Cagigas».	008	1	1	
				014			
				003	1	1	
				036	1	1	

Provincia	N.º conv.	Categoría	Especialidad	Centro	N.º puesto	Puestos centro	Puestos convocatoria
	507	Oficial C. M. O.	Corte y Confección.	Academia General Militar.	034	1	1
	508	Oficial C. M. O.	Peluquería.	Academia General Militar.	014	1	1
	509	Ayudante C. M. O.	Albañilería.	Base Aérea de Zaragoza.	001	1	1
	510	Ayudante C. M. O.	Fontanería	Escuadrón de Vigilancia Aérea N. 1.	003	1	1
	511	Ayudante C. M. O.	Mecánica.	Hospital Militar «Orad Cagigas».	002	1	1
	512	Ayudante C. M. O.	Carpint. Metálica.	Academia General Militar.	001	1	1
	513	Ayudante C. M. O.	Almacén.	AALOG 41 (Zaragoza).	001	1	2
	514	Ayudante C. M. O.	Jardinería.	Academia General Militar.	001	1	
	515	Ayudante C. M. O.	Pintura.	USBA «General Ricardos».	002	1	1
	516	Ayudante C. M. O.	Mov. y Arrastre: Maq. Obras Públicas.	Base Aérea de Zaragoza.	002	1	1
	517	Conductor Mecánico.	Conductor Mecánico.	Base Aérea de Zaragoza.	007	1	1
				Academia General Militar.	001	1	3
				Base Aérea de Zaragoza.	016	1	
				USBA «General Ricardos».	002	1	
Total puestos en Zaragoza					49		
Ceuta.	518	Técnico Operativo.	Mec. Automoción.	UAL 23 (Ceuta).	032	1	1
	519	Técnico Operativo.	Soldadura.	UAL 23 (Ceuta).	033	1	1
	520	Técnico Básico.	Mec. Automoción.	UAL 23 (Ceuta).	060	2	2
					066		
	522	Técnico Básico.	Carpint. Madera.	UAL. 23 (Ceuta).	041	1	1
	524	Oficial C. M. O.	Carpint. Metálica.	UAL 23 (Ceuta).	080	1	1
	525	Oficial C. M. O.	Albañilería.	UAL. 23 (Ceuta).	076	1	1
	526	Oficial C. M. O.	Electricidad.	USAC «García Aldave».	002	1	1
	527	Oficial C. M. O.	Almacén.	USAC «García Aldave».	001	1	1
	528	Ayudante C. M. O.	Mec. Motorista Naval.	UAL. 23 (Ceuta).	017	1	1
	529	Ayudante C. M. O.	Albañilería.	Hospital Militar «O'Donnell».	002	1	2
				USAC «Coronel Fiscer».	002	1	
	530	Ayudante C. M. O.	Fontanería.	UAL 23 (Ceuta).	013	1	2
				USAC «El Jaral».	001	1	
	531	Ayudante C. M. O.	Electricidad.	UAL 23 (Ceuta).	011	1	1
	532	Ayudante C. M. O.	Mov. y Arrastre: Tractorista.	UAL 23 (Ceuta).	015	1	1
Total puestos en Ceuta					16		
Melilla.	533	Encargado C. M. O.	Albañilería.	Delegación del S. M. C. en Granada.	004	1	1
	534	Oficial C. M. O.	Fontanería.	Hospital Militar «Capitán Médico Pages».	017	1	1
	535	Oficial C. M. O.	Mecánica.	ULOG. 24.	076	6	6
					077		
					078		
					079		
					080		
					081		
	536	Oficial C. M. O.	Electricidad.	Centro Deportivo Militar «La Hípica», de Melilla.	001	1	3
				Delegación del S. M. C. en Granada.	008	1	
				Hospital Militar «Capitán Médico Pages».	005	1	
	538	Oficial C. M. O.	Panificación y Repostería.	ULOG 24.	003	2	2
					004		
	539	Oficial C. M. O.	Piel y Lonas.	Hospital Militar «Capitán Médico Pages».	016	1	1
	540	Ayudante C. M. O.	Albañilería.	ULOG 24.	017	1	1
	541	Ayudante C. M. O.	Fontanería.	ULOG. 24	015	1	1
	542	Ayudante C. M. O.	Pintura.	Hospital Militar «Capitán Médico Pages».	001	1	1
	543	Ayudante C. M. O.	Carpint. Madera.	ULOG 24.	001	1	1
	544	Ayudante C. M. O.	Carpint. Metálica.	ULOG 24.	012	1	1
Total puestos en Melilla					19		
Total puestos convocados					276		
Total convocatorias					157		

NOTA: Los puestos que aparecen publicados en este anexo I están ubicados en los establecimientos que aparecen relacionados en el mismo, no obstante, quedan condicionados a los cambios que puedan producirse a partir de esta convocatoria y hasta el final de todo el proceso de consolidación por reestructuración o cierre del establecimiento, de la misma manera que si ha habido lugar a ello, han sido tenidos en cuenta los que se han producido desde la publicación de la Orden 432/38214/1999, de 7 de abril, hasta la presente convocatoria.

ANEXO II**COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN****Burgos***Titulares*

Por la Administración:

Presidente: Don Fernando Robledano Vicente. Comandante.

Secretario: Don Ignacio Javier Andújar Terán. Tit. Medio.

Vocal: Don Agustín Sáez de María. Tit. Medio.

Vocal: Don Manuel Pascual González. Jefe Adtvo.

Por la representación sindical:

U.G.T.:

Don Luis Domingo Pampliega. Téc. Operativo.

CC.OO.:

Don José Ignacio Ovejero López. Téc. Básico.

Suplentes

Por la Administración:

Presidente: Don Gregorio García Martín. Subteniente.

Secretario: Don Ángel Alegre González. Subteniente.

Por la representación sindical:

U.G.T.:

Don José Luis Ortega Lázaro. Téc. Operativo.

CC.OO.:

Don Fidel Ángel Velasco Adrián. Aux. Sanitario.

Cantabria*Titulares*

Por la Administración:

Presidente: Don Miguel Ángel Merino Fernández. Coronel.

Secretaria: Doña Dolores Santos Domínguez. Func. Gr. C.

Vocal: Don Manuel Prado Martínez. Comandante.

Vocal: Don Francisco Pacho Gallego. Subteniente.

Por la representación sindical:

U.G.T.:

Don Aparicio Gutiérrez Díaz. Oficial C.M.O.

CC.OO.:

Don Jesús Cabièces Arriola. Oficial C.M.O.

Suplentes

Por la Administración:

Presidente: Don Juan Valentín Rozalén Fernández. Cap. Corbeta.

Secretaria: Doña María Teresa de la Vega Díez. Func. Gr. C.

Vocal: Don José Sedes Pita. Capitán.

Vocal: Don Miguel Regueiro Gómez. Brigada.

Por la representación sindical:

U.G.T.:

Don Santos Peramato Campa. Oficial C.M.O.

CC.OO.:

Don Enrique Cabeza Bazán. Func. Gr. C.

Ceuta*Titulares*

Por la Administración:

Presidente: Don Manuel Vargas Ruiz. Tte. Coronel.

Secretario: Don Alberto González López. Subtte.

Vocal: Don Celestino Poveda Castro. Teniente.

Vocal: Don Salvador Bernal Gordillo. Teniente.

Por la representación sindical:

U.G.T.:

Convocatorias 518, 520 y 528:

Don Luis Fernando González Jiménez. Oficial C.M.O.

Convocatorias 519, 522, 524, 527 y 532:

Don Ángel Martínez Ramírez. Oficial C.M.O.

Convocatorias 525 y 529:

Don José Luis Gil Mellado. Oficial C.M.O.

Convocatorias 526, 530 y 531:

Don Juan Carlos Candela Lobato. Oficial C.M.O.

CC.OO.:

Convocatorias 518, 519, 520 y 524:

Don Jorge Jordán Ramírez. Téc. Básico.

Convocatorias 522, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531 y 532:

Don Manuel Jesús Miaja Vázquez. Téc. Operativo.

CSI-CSIF:

Don Juan Antonio Ruiz Martínez. Jefe Adtvo.

Suplentes

Por la Administración:

Presidente: Don Adrián Gómez Fernández. Capitán.

Secretario: Don Miguel A. Díaz Caballero. Sargento 1.º

Vocal: Don Eulalio Cifuentes Ruiz. Capitán.

Vocal: Don Tomás Villén Díaz. Teniente.

Por la representación sindical:

U.G.T.:

Convocatorias 518, 520 y 528:

Don Manuel Nieto Ortiz. Oficial C.M.O.

Convocatorias 519, 522, 524, 527 y 532:

Don Juan Carlos Candela Lobato. Oficial C.M.O.

Convocatorias 525 y 529:

Don Ángel Martínez Ramírez. Oficial C.M.O.

Convocatorias 526, 530 y 531:

Don José Luis Gil Mellado. Oficial C.M.O.

CC.OO.:

Convocatorias 518, 519, 520 y 524:

Don Juan Manuel García Pérez. Téc. Operativo.

Convocatorias 522, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531 y 532:

Don Juan José López Mena. Téc. Operativo.

CSI-CSIF:

Don Miguel Brondi Ortega. Func. Gr. C.

Melilla*Titulares*

Por la Administración:

Presidente: Don Ángel Antonio Blasco Rodríguez. Comandante.

Secretario: Don Juan Suero Sierra. Subteniente.

Vocal: Don Javier de las Heras de la Fuente. Capitán.

Vocal: Don Carlos de León Esteban. Brigada.

Por la representación sindical:

U.G.T.:

Convocatorias 533, 534 y 535:

Don José M. Márquez Freniche. Téc. Operativo.

Convocatorias 536 y 538:

Doña Sonia Rama Vázquez. Téc. Operativo.

Convocatorias 539 y 542:

Don Antonio Asensio Pino. Téc. Operativo.

Convocatorias 540, 541, 543 y 544:

Don Javier Valenzuela Angosto. Oficial Adtvo.

CC.OO.:
Don Francisco M. López Fernández. Diplom. Sanitario.
CSI-CSIF:
Don José Silvestre Martínez. Func. Gr. C.

Suplentes

Por la Administración:
Presidente: Don José Hernández Ceruelo. Capitán.
Secretario: Don Eduardo Morencos Saiz. Func. Gr. C.
Vocal: Don Antonio Martín Gómez. Capitán.
Vocal: Don Francisco Navas Vico. Brigada.

Por la representación sindical:

U.G.T.:
Convocatorias 533, 534, 535 y 541:
Don Antonio Asensio Pino. Téc. Operativo.
Convocatorias 536, 538, 540, 542 y 543:
Don José M. Márquez Freniche. Téc. Operativo.
Convocatorias 539 y 544:
Doña María Sonia Rama Vázquez. Téc. Operativo.
CC.OO.:
Don Máximo García Agüera. Téc. Operativo.
CSI-CSIF:
Doña M. Carmen Bueno García. ATS-DUE.

Santa Cruz de Tenerife

Titulares

Por la Administración:
Presidente: Don Francisco Romero Díaz del Río. Capitán Fraga.

Secretario: Don Miguel Antonio López Ros. Brigada.
Vocal: Don Javier Sánchez Pérez. Comandante.
Vocal: Don Abel Jorge Piedra Batista. Capitán.

Por la representación sindical:

U.G.T.:
Don Eduardo P. Graham Hernández. Delin. Proyec.
CC.OO.:
Don Francisco Marredo Rodríguez. Téc. Operativo.
CSI-CSIF:
Don Francisco Delgado Fernández. Func. Gr. C.

Suplentes

Por la Administración:
Presidente: Don Miguel González Fortés. Tte. Coronel.
Secretario: Don Juan Carlos Mateos Pérez. Sargento 1.º
Vocal: Don José Luis Vuelta Blanco. Teniente.
Vocal: Don Luis Miguel Cortés Lozano. Capitán.

Por la representación sindical:

U.G.T.:
Doña Rosa Milagros Fernández Yanes. A.T.E.
CC.OO.:
Don Manuel Alarcón Pérez. Oficial C.M.O.
CSI-CSIF:
Don José María Gironés Gironés. Oficial Advtvo.

Segovia

Titulares

Por la Administración:
Presidente: Don José Mariano Tabanera Herranz. Tte. Coronel.
Secretario: Don Manuel A. Sánchez Torrens. Sargento 1.º
Vocal: Don Antonio Garnero Moreira. Comandante.
Vocal: Don Santos Sanz Tomé. Sargento 1.º

Por la representación sindical:

U.G.T.:
Convocatorias 392, 395 y 402:
Don Juan J. Domínguez Jimeno. Téc. Básico.
Convocatorias 393 y 396:
Don Francisco Otero del Barrio. Téc. Básico.
Convocatorias 394, 397, 398 y 403A:
Don Pablo M. Benigno Olmos. Téc. Operativo.
Convocatoria 399:
Don Roberto Muñoz Rincón Delin. Proyec.
Convocatorias 400, 401 y 403:
Doña Elisabeth Pinter Bautista. Gobernanta.
CC.OO.:
Convocatoria 392:
Don Antonio Gómez Moreno. Jefe Téc. Oper.
Convocatorias 393 y 396:
Don Santiago Vallejo Martín. Téc. Operativo.
Convocatorias 394 y 397:
Don Carmelo Gonzalo Prieto. Téc. Operativo.
Convocatoria 395:
Don Carlos Alonso Martín. Jefe Téc. Oper.
Convocatoria 398:
Don Jaime de Andrés de Nicolás. Jefe Téc. Oper.
Convocatoria 399:
Don Mariano de Frutos Hernando. Jefe Téc. Oper.
Convocatorias 400, 401 y 403:
Don José Luis Álvarez Díaz. Téc. Operativo.
Convocatorias 402 y 403A:
Don Manuel Rodríguez López. Oficial C.M.O.
CSI-CSIF:
Convocatorias 392 y 395:
Don Juan C. de Santos Gómez. Jefe Téc. Oper.
Convocatorias 393, 396 y 399:
Don Rafael Fuentetaja Cristóbal. Oper. Ordenador.
Convocatorias 394, 397 y 398:
Don Martín de la Flor Migueláñez. Téc. Básico.
Convocatoria 400:
Don Jaime María María. Jefe Téc. Oper.
Convocatorias 401, 402, 403 y 403A:
Don Miguel A. Llorente Martín. Oficial C.M.O.

Suplentes

Por la Administración:
Presidente: Don Carlos Cantalejo Martín. Tte. Coronel.
Secretario: Don Carlos Gallego Lázaro. Brigada.
Vocal: Don Agustín Simón García. Comandante.
Vocal: Don Juan Jacinto Márquez Crespo. Sargento 1.º

Por la representación sindical:

U.G.T.:
Convocatorias 392, 395 y 403:
Don Pablo M. Benigno Olmos. Téc. Operativo.
Convocatorias 393, 394, 396, 397, 398 y 400:
Don Juan J. Domínguez Jimeno. Téc. Básico.
Convocatorias 399, 401 y 403A:
Don Francisco Otero del Barrio. Téc. Básico.
Convocatoria 402:
Don Roberto Muñoz Rincón. Delin. Proyec.
CC.OO.:
Convocatoria 392:
Don Carlos Alonso Martín. Jefe Téc. Oper.
Convocatorias 393, 396, 398, 399, 400, 401 y 403:
Don Carmelo Gonzalo Prieto. Téc. Operativo.

Convocatorias 394, 397, 402 y 403A:
 Don José Luis Álvarez Díaz. Téc. Operativo.
 Convocatoria 395:
 Don Antonio Gómez Moreno. Jefe Téc. Oper.
 CSI-CSIF:
 Convocatorias 392 y 395:
 Don Martín de la Flor Migueláñez. Téc. Básico.
 Convocatorias 393, 396, 399 y 400:
 Don Miguel A. Llorente Martín. Oficial C.M.O.
 Convocatoria 394:
 Don Rafael Fuentetaja Cristóbal. Oper. Ordenador.
 Convocatoria 398:
 Don Juan C. de Santos Gómez. Jefe Téc. Oper.
 Convocatorias 397, 401, 402, 403 y 403A:
 Don Jaime María María. Jefe Téc. Oper.

Sevilla

Titulares

Por la Administración:

Convocatorias 404, 405, 417, 439, 449, 450:
 Presidente: Don Óscar Sánchez Rubio. Capitán.
 Secretario: Don José Palma Martínez. Subteniente.
 Vocal: Don Luis de Dios Moreno. Brigada.
 Vocal: Don Carlos Ruiz Rodríguez. Sargento.
 Convocatorias 406, 411, 412, 413, 418, 419, 420, 421, 422
 y 424:

Presidente: Don Óscar Sánchez Rubio. Capitán.
 Secretario: Don Ángel María Terrón Barrios. Subteniente.
 Vocal: Doña Ana María Zumeta Pérez. Teniente.
 Vocal: Don Carlos Aguado Vidal. Teniente.

Convocatoria 407:

Presidente: Don Óscar Sánchez Rubio. Capitán.
 Secretario: Don José Palma Martínez. Subteniente.
 Vocal: Doña Ana María Zumeta Pérez. Teniente.
 Vocal: Don Carlos Ruiz Rodríguez. Sargento.

Convocatorias 408, 409, 410, 416, 425, 427, 430, 433, 434,
 438, 440B, 443, 445A y 448:

Presidente: Don Francisco Veloso Muñoz. Comandante.
 Secretario: Don José Gómez Díaz. Subteniente.
 Vocal: Don Antoni Muñoz Martos. Teniente.
 Vocal: Don José Trejo López. Subteniente.

Convocatorias 414, 426, 428, 429, 431, 432, 435, 436, 441,
 442, 444, 445 y 447:

Presidente: Don Miguel Calles Loro. Capitán.
 Secretario: Don Mario Ramos Hidalgo. Subteniente.
 Vocal: Don Alberto Martínez López. Teniente.
 Vocal: Don Rafael Andújar Garrido. Brigada.

Convocatorias 437 y 446:

Presidente: Don Óscar Sánchez Rubio. Capitán.
 Secretario: Don José Palma Martínez. Subteniente.
 Vocal: Don Carlos Aguado Vidal. Teniente.
 Vocal: Don Carlos Ruiz Rodríguez. Teniente.

Convocatoria 440:

Presidente: Don Óscar Sánchez Rubio. Capitán.
 Secretario: Don José Palma Martínez. Subteniente.
 Vocal: Doña Ana María Zumeta Pérez. Teniente.
 Vocal: Don Luis de Dios Moreno. Brigada.

Por la representación sindical:

U.G.T.:

Convocatorias 404, 405 y 417:

Don Rafael Ruiz Ramos. Jefe Téc. Oper.

Convocatorias 406 y 418:

Don Manuel Tirado Blanco. Téc. Operativo.

Convocatorias 407 y 419:

Don Pedro Pérez Florido. Jefe Téc. Oper.

Convocatoria 408:

Don Juan Miguel López Barranco. Jefe Téc. Oper.

Convocatorias 409, 410, 413 y 430:

Don Juan Luis Asencio Alfonso. Téc. Operativo.

Convocatorias 411 y 420:

Don Francisco Campos Ibáñez. Téc. Operativo.

Convocatorias 412, 421, 433, 439 y 440B:

Don Jesús Gómez Crespo. Téc. Operativo.

Convocatorias 414 y 426:

Don Julián Sánchez Rubio. Téc. Operativo.

Convocatorias 416 y 427:

Don Ricardo Bocanegra González. Téc. Operativo.

Convocatorias 422, 424, 429, 436, 438, 445 y 445A:

Don Rafael Grau Luque. Jefe Téc. Oper.

Convocatoria 425:

Don Jesús Jiménez Zarantón. Tit. Medio.

Convocatorias 428, 431, 434, 441 y 443:

Don Rogelio Alarcón Fernández. Jefe Téc. Oper.

Convocatorias 432, 440, 442 y 447:

Don José Luis Mármol Guillén. Encargado C.M.O.

Convocatorias 435 y 444:

Don Francisco Cotallo Ruiz. Oficial C.M.O.

Convocatorias 437 y 446:

Doña Carmen Parra Saulis. Oficial C.M.O.

Convocatoria 448:

Don José Luis de los Santos Gómez. Téc. Operativo.

Convocatorias 449 y 450:

Don Carmelo Cubero Cascajosa. Conduc. Mec.

CC.OO.:

Convocatorias 404 y 428:

Don Carlos Fernández-Espada Hernández. Tit. Medio.

Convocatorias 405 y 417:

Don David Navarro Clavijo. Téc. Operativo.

Convocatorias 406 y 418:

Don Manuel Romero Rivera. Jefe Téc. Oper.

Convocatorias 407 y 419:

Don Manuel Machuca Zafra. Téc. Operativo.

Convocatoria 408:

Don Juan Vázquez Quintana. Téc. Operativo.

Convocatoria 409:

Don José de la Torre Rico. Téc. Operativo.

Convocatoria 410:

Don José Ortega Fernández. Téc. Operativo.

Convocatorias 411 y 420:

Don José Manuel Pizarro Romero. Téc. Operativo.

Convocatorias 412 y 421:

Don Antonio García Martínez. Téc. Operativo.

Convocatorias 413 y 425:

Don Gabriel Iglesias Asensio. Téc. Operativo.

Convocatorias 414 y 426:

Don Francisco Martín Piosa. Téc. Operativo.

Convocatorias 416 y 427:

Don José Domínguez Huroz. Téc. Operativo.

Convocatoria 422:

Don José Manuel Martín Rodríguez. Téc. Operativo.

Convocatoria 424:

Don José Antonio Romero de la Viña. Téc. Operativo.

Convocatorias 429, 436 y 445:

Don Ricardo Luna Balaguer. Oficial C.M.O.

Convocatoria 430:

Don Carlos Escobar García. Téc. Operativo.

Convocatorias 431 y 441:
Don Eduardo Moro Rodríguez. Encargado C.M.O.

Convocatorias 432 y 442:
Don Francisco Urbano Montero. Oficial C.M.O.

Convocatorias 433 y 445A:
Don José Frías Ruiz. Téc. Operativo.

Convocatorias 434, 440B y 443:
Don José Centeno Díez. Oficial C.M.O.

Convocatorias 435, 444, 449 y 450:
Don José Manuel Sánchez Prieto. Oficial C.M.O.

Convocatorias 437 y 446:
Don Antonio G. Soriano Martín. Oficial C.M.O.

Convocatoria 438:
Don Francisco Franco Carreño. Oficial C.M.O.

Convocatoria 439:
Don Antolín Chaparro Pérez. Téc. Básico.

Convocatoria 440:
Don Francisco Sánchez Cáceres. Téc. Operativo.

Convocatoria 447:
Don Ricardo Chacón Gamero. Oficial C.M.O.

Convocatoria 448:
Don José Fernando Montes Ruiz. Jefe Adtvo. CSI-CSIF:

Convocatorias 404, 408 y 428:
Don Manuel Romero Zarco. Jefe Téc. Oper.

Convocatorias 405, 417, 427 y 434:
Don Florencio Rengel Bordallo. Téc. Operativo.

Convocatorias 406, 416, 418, 425 y 449:
Don José M. Belmont Rancaño. Téc. Operativo.

Convocatorias 407, 412 y 421:
Don Félix Angulo Marín. Téc. Operativo.

Convocatorias 409, 413 y 430:
Don Juan M. Mateo Pérez. Téc. Operativo.

Convocatoria 410:
Don Antonio Herrera Romero. Téc. Operativo.

Convocatoria 411:
Don Juan Díaz Del Río. Téc. Operativo.

Convocatoria 414:
Don Manuel García Núñez. Téc. Operativo.

Convocatorias 419 y 450:
Don Juan Higuera Silva. Téc. Operativo.

Convocatoria 420:
Don Manuel Simón Hidalgo. Téc. Operativo.

Convocatorias 422, 426, 440, 440B, 445 y 445A:
Don Manuel A. Romero Pérez. Func. Gr. C.

Convocatorias 424, 436, 438 y 448:
Don José A. Padilla Quesada. Func. Gr. C.

Convocatoria 429:
Don José Salguero Guerrero. Téc. Operativo.

Convocatoria 431:
Don José L. García Jiménez. Téc. Operativo.

Convocatoria 432:
Don Miguel Ramos Roldán. Oficial C.M.O.

Convocatoria 433:
Don Manuel A. López Peláez. Téc. Operativo.

Convocatoria 435:
Don José León Herrera. Téc. Operativo.

Convocatorias 437 y 446:
Don José M. Castañeda Aguilera. Func. Gr. C.

Convocatoria 439:
Don Fernando Díaz López. Téc. Básico.

Convocatorias 441 y 442:
Don José María del Río Serra. Ayud. C.M.O.

Convocatoria 443:
Don Gabriel Abad Mendoza. Téc. Operativo.

Convocatoria 444:
Don Miguel A. Romero Pérez. Func. Gr. C.

Convocatoria 447:
Don Juan Jumilla Carrasco. Ayudante C.M.O.

Suplentes

Por la Administración:
Presidente: Don Rafael Rodríguez Morán. Capitán.
Secretario: Don Justo F. Carretero Sánchez. Brigada.
Vocal: Don Francisco Fernández Díaz. Subteniente.
Vocal: Don Andrés Baena Gallardo. Brigada.

Por la representación sindical:
U.G.T.:

Convocatorias 404, 405, 406, 407, 417, 418, 419, 428, 431, 439, 441:
Don Rafael Grau Luque. Jefe Téc. Oper.

Convocatoria 408:
Don José Redondo Sedeño. Téc. Operativo.

Convocatorias 409, 410, 413 y 430:
Don Carlos Jiménez Vizcaíno. Jefe Téc. Oper.

Convocatorias 411 y 420:
Don Manuel Tirado Blanco. Téc. Operativo.

Convocatorias 412, 421 y 433:
Don José A. González González. Téc. Operativo.

Convocatorias 414 y 426:
Don Enrique Rodríguez González. Téc. Operativo.

Convocatorias 416 y 427:
Don Salvador Ares Vega. Téc. Operativo.

Convocatorias 422, 424, 437, 438, 446:
Don Jesús Gómez Crespo. Téc. Operativo.

Convocatoria 425:
Don Juan Ureña Ureña. Jefe Téc. Oper.

Convocatorias 429, 436, 445 y 445A:
Don José Luis Mármol Guillén. Encargado C.M.O.

Convocatorias 432, 440B y 442:
Don Rogelio Alarcón González. Jefe Téc. Oper.

Convocatorias 434 y 443:
Don José Luis Fontela Navarro. Encargado C.M.O.

Convocatoria 435 y 444:
Don Francisco Molina Andrey. Oficial C.M.O.

Convocatorias 440 y 447:
Don Manuel Pérez García. Encargado C.M.O.

Convocatoria 448:
Don Desiderio Manso García. Téc. Operativo.

Convocatorias 449 y 450:
Don Domingo Domínguez García. Conduc. Mec. CC.OO.:

Convocatorias 405 y 417:
Don José Frías Ruiz. Téc. Operativo.

Convocatorias 406 y 418:
Don José Siles Martínez. Téc. Operativo.

Convocatorias 407 y 419:
Don Emilio Robles Martín. Téc. Operativo.

Convocatorias 411 y 420:
Don Francisco A. Sánchez García. Téc. Operativo.

Convocatorias 412 y 421:
Don Juan Manuel Martín Gutiérrez. Jefe Téc. Oper.

Convocatorias 414 y 426:
Don Ángel García Moreno. Téc. Operativo.

Convocatoria 424:
Don Fernando Zapata Salmerón. Téc. Operativo.
Convocatorias 429, 436 y 445:
Don Lucio Rodríguez Martínez. Téc. Operativo.
Convocatorias 432 y 442:
Don José Carlos Florido García. Ofic. 1.ª Manto.
Convocatorias 434, 440B y 443:
Don Francisco Mariscal Orihuela. Oficial C.M.O.
Convocatorias 437 y 446:
Don Ramón Ávila Alonso. Oficial C.M.O.
CSI-CSIF:
Convocatorias 404, 408 y 428:
Don Antonio Flores García. Jefe Téc. Oper.
Convocatorias 405, 407, 416 y 449:
Don Juan Higuera Silva. Téc. Operativo.
Convocatoria 406:
Don Santiago Márquez Moreno. Téc. Operativo.
Convocatoria 409:
Don Antonio Herrera Romero. Téc. Operativo.
Convocatoria 410:
Don Francisco Martín Moreno. Téc. Operativo.
Convocatoria 411:
Don Víctor S. Fernández Gómez. Téc. Operativo.
Convocatorias 412 y 450:
Don José M. Belmont Rancaño. Téc. Operativo.
Convocatoria 413:
Don Enrique Revuelta Engelman. Téc. Operativo.
Convocatorias 414 y 417:
Don Ángel Guerrero Rodríguez. Téc. Operativo.
Convocatorias 418, 435, 440B y 445A:
Don José A. Padilla Quesada. Func. Gr. C.
Convocatorias 419, 432, 436, 438:
Don Manuel A. Romero Pérez. Func. Gr. C.
Convocatoria 420:
Don Juan Díaz Del Río. Téc. Operativo.
Convocatoria 421:
Don Federico Palomeque Barranco. Téc. Operativo.
Convocatoria 422:
Don Alberto Carretero González. Téc. Operativo.
Convocatoria 424:
Don Graciano Ramos Ramos. Téc. Operativo.
Convocatoria 425:
Don Manuel Contreras Sánchez. Téc. Operativo.
Convocatoria 426:
Don José García Torres. Téc. Operativo.
Convocatoria 427:
Don Ernesto Trujillo Rodríguez. Téc. Básico.
Convocatoria 429:
Don Manuel Bonilla Caldevilla. Téc. Operativo.
Convocatoria 430:
Don Manuel A. López Peláez. Téc. Operativo.
Convocatorias 431, 440 y 442:
Don Miguel Ramos Roldán. Oficial C.M.O.
Convocatoria 433:
Don José Jara Pérez. Oficial C.M.O.
Convocatoria 434:
Don Juan M. Mateo Pérez. Téc. Operativo.
Convocatoria 437:
Don José J. Domínguez Asensi. Oficial C.M.O.
Convocatoria 439:
Don Isidro Expósito Picazo. Téc. Básico.

Convocatorias 441 y 443:
Don Tomás Gamero Cornejo. Oficial Adtvo.
Convocatoria 444:
Don Manuel Mateo Suarez. Oficial C.M.O.
Convocatoria 445:
Don Miguel A. Romero Pérez. Func. Gr. C.
Convocatoria 446:
Don Juan Jumilla Carrasco. Ayudante C.M.O.
Convocatoria 447:
Don Jose M. Castañeda Aguilera. Func. Gr. C.
Convocatoria 448:
Don Manuel J. Romero Pérez. Func. Gr. C.

Tarragona

Titulares

Por la Administración:

Presidente: Don Javier Morato de Tapia y Aragonés. Coronel.
Secretario: Don José F. González La Flor. Tte. Navío.
Vocal: Don Pedro Amador Romero. Subteniente.
Vocal: Don Miguel González Rodríguez. Subteniente.

Por la representación sindical:

U.G.T.:

Convocatoria 451:

Don Francisco García Martínez. Oficial C.M.O.

Convocatoria 452:

Don José A. Sánchez Benteo. Téc. Operativo.

CC.OO.:

Don Juan Antonio Martínez Pociello. Func. Gr. C.

Suplentes

Por la Administración:

Presidente: Don Manuel Hueso Quesada. Comandante.
Secretario: Don Francisco Pelegri Rodríguez. Capitán.
Vocal: Don Jesús Saiz Martínez. Subteniente.
Vocal: Don Pedro González Varela. Subteniente.

Por la representación sindical:

U.G.T.:

Convocatoria 451:

Don José A. Sánchez Benteo. Téc. Operativo.

Convocatoria 452:

Don Francisco García Martínez. Oficial C.M.O.

Toledo

Titulares

Por la Administración:

Convocatoria 453:

Presidente: Don Javier Fermín Vázquez Huarte-Mendioca.
Comandante.

Secretario: Don Agustín Barbero González. Brigada.

Vocal: Don Juan Antonio Sánchez Roco. Teniente.

Vocal: Don Francisco Benedicto Sanantonio. Subteniente.

Convocatorias 454, 456, 458, 459 y 460:

Presidente: Don Eulalio Cabello Torres. Tte. Coronel.

Secretario: Don José Manuel Parra Hernández. Capitán.

Vocal: Don José Felipe Alonso Lesta. Comandante.

Vocal: Don Antonio Puerto Gómez. Comandante.

Convocatoria 455:

Presidente: Don Juan Miquel Carreto. Coronel.

Secretario: Don José Eugenio Sánchez Rubio. Comandante.

Vocal: Don Alejandro González Fernández. Capitán.

Vocal: Doña Concepción Martín Moreno Casanova. Subteniente.

Convocatoria 460A:

Presidente: Don Daniel Vázquez Del Pozo. Capitán.
 Secretario: Don Ricardo Hernández Maquirriain. Teniente.
 Vocal: Don José Serrano Guerrero. Subteniente.
 Vocal: Don Vicente García González. Oficial C.M.O.
 Por la representación sindical:
 U.G.T.:
 Don Ángel Miragaya Iglesias. Téc. Operativo.
 CC.OO.:
 Don Nemesio Martín-Hervás Peñalver. Oficial C.M.O.
 CSI-CSIF:
 Convocatorias 453, 454, 455, 456, 458 y 459:
 Don Florencio Aparicio Torres. Técnico Admin. Gr. 3.
 Convocatorias 460 y 460A.
 Don Dámaso Velayos Martín. Conduc. Mec.

Suplentes

Por la Administración:

Convocatoria 453:
 Presidente: Don Francisco J. Pablo Sánchez. Capitán.
 Secretario: Don Nicolás Rodríguez Blanco. Brigada.
 Vocal: Don Ángel Marcos Vigeriego García. Brigada.
 Vocal: Don Rafael Moreno Sánchez. Sargento.
 Convocatorias 454, 456, 458, 459 y 460:
 Presidente: Don Luis Antonio Jiménez Serrano. Comandante.
 Secretario: Don Jorge Ramón Medina Fernández. Teniente.
 Vocal: Don Miguel Martínez Herraiz. Comandante.
 Vocal: Don Ignacio González Talavera. Capitán.
 Convocatoria 455:
 Presidente: Don Luis de la Chica Olmedo. Tte. Coronel.
 Secretario: Don José Javier Ramírez Jiménez. Comandante.
 Vocal: Don Fulgencio Bernal Broncano. Teniente.
 Vocal: Don Manuel Bernal Broncano. Subteniente.
 Convocatoria 460A:
 Presidente: Don Miguel Paredes Lozano. Subteniente.
 Secretario: Don Emilio Gómez Crespo. Sargento 1.º
 Vocal: Don Manuel Palomares Jalle. Sargento 1.º
 Vocal: Don Guillermo Chueca Guajardo. Sargento 1.º
 Por la representación sindical:
 U.G.T.:
 Don Alfonso Aceñero Llave. Func. Gr. C.
 CSI-CSIF:
 Convocatorias 453, 454, 455, 456, 458 y 459:
 Don José V. Martínez Fuertes. Oficial Justicia.
 Convocatorias 460 y 460A:
 Don José L. Domínguez Álvarez. Portero Mayor.

Valencia**Titulares**

Por la Administración:

Presidente: Don Juan Moltó Domínguez. Comandante.
 Secretario: Don José González Carrión. Brigada.
 Vocal: Don José Hernández Sánchez. Capitán.
 Vocal: Don Luis Carrero Vecino. Teniente.
 Por la representación sindical:
 U.G.T.:
 Convocatorias 461, 464 y 465:
 Don Gregorio Adrián Cantero. Jefe Téc. Oper.
 Convocatoria 462:
 Don Fernando García Ortiz. Jefe Téc. Oper.
 Convocatoria 463:
 Don Francisco Tejada Gómez. Téc. Operativo.
 Convocatoria 464A:
 Don Juan Maestre Gallardo. Téc. Operativo.
 Convocatorias 466, 471 y 472:

Don José María Navarro Bueno. A.T.E.

Convocatorias 468 y 469:
 Don Fernando Francisco Miralles. Ayudante C.M.O.
 Convocatorias 470 y 470A:
 Don Alfonso Téllez Sánchez. Téc. Operativo.
 CC.OO.:
 Convocatorias 461 y 464:
 Don Vicente Farinós Sabater. Téc. Operativo.
 Convocatoria 462:
 Don Antonio Madrid García. Jefe Téc. Oper.
 Convocatoria 463:
 Don Francisco Palomares Gómez. Téc. Operativo.
 Convocatorias 464A, 468 y 469:
 Don Juan José Pla Cuallado. Encargado C.M.O.
 Convocatoria 465:
 Don José Genis Martí. Oficial C.M.O.
 Convocatorias 466 y 472:
 Don José Navarro Salas. Oficial C.M.O.
 Convocatorias 470 y 470A:
 Don Lorenzo Yuste Lacueva. Oficial C.M.O.
 Convocatoria 471:
 Don Alejandro Fuambuena Lanza. Oficial C.M.O.
 CSI-CSIF:
 Don Juan Agramunt Martínez. Func. Gr. C.

Suplentes

Por la Administración:

Presidenta: Doña María del Rosario Quesada Medina. Capitán.
 Secretario: Don Javier Higuera Castro. Sargento.
 Vocal: Don Alfredo Herrero Jiménez. Capitán.
 Vocal: Don Juan Puigcerver Llorens. Subteniente.
 Por la representación sindical:
 U.G.T.:
 Convocatorias 461, 464 y 465:
 Don Rafael Núñez Gómez. Téc. Operativo.
 Convocatoria 462:
 Don Manuel Cervera Górriz. Téc. Operativo.
 Convocatoria 463:
 Don Alfonso Vilar Abad. Jefe Téc. Oper.
 Convocatoria 464A:
 Don José María Navarro Bueno. A.T.E.
 Convocatorias 466, 471 y 472:
 Don Enrique Morales Alonso. Téc. Operativo.
 Convocatorias 468 y 469:
 Don Juan Maestre Gallardo. Téc. Operativo.
 Convocatorias 470 y 470A:
 Don Manuel Rasero Córdoba. Jefe Téc. Oper.
 CC.OO.:
 Convocatorias 461 y 464:
 Don Francisco Hurtado Ródenas. Téc. Operativo.
 Convocatoria 462:
 Don Enrique Cuñat Forte. Téc. Operativo.
 Convocatorias 463:
 Don José Selma Sanchís. Jefe Téc. Oper.
 Convocatorias 464A y 468:
 Don Enrique Campos Miret. Oficial C.M.O.
 Convocatoria 465:
 Don Alejandro Fuambuena Lanza. Oficial C.M.O.
 Convocatorias 466 y 472:
 Don Emilio Aliena Martínez. Encargado C.M.O.
 Convocatoria 469:
 Don Adriano Uroz González. Oficial C.M.O.

Convocatorias 470 y 471:
Don José Llopis Hidalgo. Oficial C.M.O.
Convocatoria 471:
Don Salvador Tarroso Pérez. Oficial C.M.O.
CSI-CSIF:
Don Carlos Carbonell Uberos. Tit. Superior.

Valladolid

Titulares

Por la Administración:
Presidente: Don Ricardo Acebal Botín. Tte. Coronel.
Secretario: Don Juan Carlos Diosdado Asensio. Capitán.
Convocatorias 473, 474, 480, 483, 485 y 486:
Vocal: Don Ángel Huedo García. Capitán.
Vocal: Don Gumersindo Robles Orejas. Capitán.
Convocatoria 475:
Vocal: Don Ángel Huedo García. Capitán.
Vocal: Don Antonio Fernández Criado. Teniente.
Convocatoria 476, 478 y 482:
Vocal: Don Gumersindo Robles Orejas. Capitán.
Vocal: Don Antonio Fernández Criado. Teniente.
Convocatorias 477 y 481:
Vocal: Don Antonio Bastante Justel. Capitán.
Vocal: Don Ángel Huedo García. Capitán.
Convocatorias 479 y 484:
Vocal: Don Gumersindo Robles Orejas. Capitán.
Vocal: Don José María Alonso Martín. Teniente.
Por la representación sindical:
U.G.T.:
Convocatoria 473:
Don José Luis González Andrés. Téc. Operativo.
Convocatoria 474:
Don Lucio Martín Núñez. Téc. Operativo.
Convocatoria 475:
Don Remigio Pozo Álvarez. Téc. Operativo.
Convocatoria 476:
Don Manuel Vallinas de la Fuente. Téc. Operativo.
Convocatorias 477 y 481:
Don Emilio Pérez García. Delineante 1.^a.
Convocatoria 478:
Don Fernando Alonso Platel. Téc. Operativo.
Convocatoria 479:
Don Félix Herrero García. Jefe C.M.O.
Convocatoria 480:
Don Mariano Calvo Palomino. Oficial C.M.O.
Convocatoria 482:
Don Enrique Núñez Arraiza. Téc. Operativo.
Convocatoria 483:
Don Andrés Robles Cortés. Téc. Operativo.
Convocatoria 484:
Don Ángel Triana Noriega. Jefe Adtvo.
Convocatoria 485:
Don Alberto Raya Escalera. Téc. Operativo.
Convocatoria 486:
Don Lorenzo Redondo Pérez. Téc. Operativo.
CC.OO.:
Convocatoria 473:
Don Fernando Valera Arias. Jefe Téc. Oper.
Convocatoria 474:
Don Fernando de Blas Díez. Jefe Téc. Oper.
Convocatorias 475, 479 y 480:
Don Luis María Duque Carrasco. Téc. Operativo.

Convocatorias 476 y 483.
Don José Ferreiro Álvarez. Téc. Básico.
Convocatorias 477 y 481:
Don Vidal Mozuelas García. Téc. Operativo.
Convocatorias 478 y 482:
Don Pedro Álvarez Peláez. Téc. Básico.
Convocatoria 484:
Don Julio César Nogal Grande. Téc. Operativo.
Convocatorias 485 y 486:
Don Valentín Martín Maestre. Téc. Operativo.
CSI-CSIF:
Don Ricardo Saiz Aranda. Func. Gr. C.

Suplentes

Por la Administración:
Presidente: Don Francisco Álvarez Díaz. Tte. Coronel.
Secretaria: Doña Pilar Baeta Santamaría. Tit. Medio.
Convocatorias 473, 474, 480, 483, 485 y 486:
Vocal: Don Nemesio Castro Rincón. Capitán.
Vocal: Don Antonio Fernández Criado. Teniente.
Convocatoria 475:
Vocal: Don Nemesio Castro Rincón. Capitán.
Vocal: Don Gumersindo Robles Orejas. Capitán.
Convocatorias 476, 478 y 482:
Vocal: Don Ángel Huedo García. Capitán.
Vocal: Don Nemesio Castro Rincón. Capitán.
Convocatorias 477 y 481:
Vocal: Don Jesús de Miguel Bravo. Comandante.
Vocal: Don Nemesio Castro Rincón. Capitán.
Convocatorias 479 y 484:
Vocal: Don Antonio Fernández Criado. Teniente.
Vocal: Don Ángel Huedo García. Capitán.
Por la representación sindical:
U.G.T.
Convocatoria 473:
Don José Antonio Gil Franco. Téc. Operativo.
Convocatoria 474:
Don Juan M. Martín Muñoz. Téc. Operativo.
Convocatoria 475:
Don Isidro Rojo Mediavilla. Jefe Téc. Oper.
Convocatorias 476 y 484:
Don Gustavo Río Sixto. Téc. Operativo.
Convocatoria 477:
Don José Antonio Martín García. Oficial C.M.O.
Convocatoria 478:
Don Juan Manuel Basas de Prada. Téc. Operativo.
Convocatoria 479:
Don José Ortega Merino. Oficial C.M.O.
Convocatoria 480:
Don Ildefonso Peñas Toquero. Téc. Operativo.
Convocatoria 481:
Don José Mansilla Fernández. Ayudante C.M.O.
Convocatoria 482:
Don Enrique Sanabria Castillo. Téc. Operativo.
Convocatoria 483:
Don Manuel Tabera Martín. Téc. Operativo.
Convocatoria 485:
Don Lorenzo Redondo Pérez. Téc. Operativo.
Convocatoria 486:
Don Alberto Raya Escalera. Téc. Operativo.
CC.OO.:
Convocatorias 473, 477 y 481:
Don Valentín Martín Maestre. Téc. Operativo.

Convocatorias 474, 480, 485 y 486:
 Don Pedro Álvarez Peláez. Téc. Básico.
 Convocatoria 475:
 Don Alberto López Castellanos. Func. Gr. C.
 Convocatorias 476, 479 y 483:
 Don Julio César Nogal Grande. Téc. Operativo.
 Convocatorias 478 y 482:
 Don José Ferreiro Álvarez. Téc. Básico.
 Convocatoria 484:
 Don Luis María Duque Carrasco. Téc. Operativo.
 CSI-CSIF:
 Doña María Belén Romera Hernández. Téc. Jardín Infanc. Gr. 4.

Zaragoza

Titulares

Por la Administración:

Presidente: Don Francisco Salas Arjona. Tte. Coronel.
 Secretario: Don Jesús F. Ezquerro Martínez. Func. Gr. C.
 Vocal: Don Juan A. Matías Matías. Capitán.
 Vocal: Don José J. Ortega Jiménez. Capitán.

Por la representación sindical:

U.G.T.:

Convocatorias 488 y 495:
 Don Fernando Arguedas Gorrindo. Téc. Operativo.
 Convocatorias 488A, 490, 496, 500, 501 y 515:
 Don Ricardo Alegre Alegre. Téc. Operativo.
 Convocatorias 492 y 516:
 Don Francisco de Pedro Coaleda. Jefe Téc. Oper.
 Convocatorias 493, 504 y 508:
 Don Francisco Campillo Ordóñez. Téc. Operativo.
 Convocatorias 497 y 502:
 Don Víctor Andía Dito. Jefe Téc. Oper.
 Convocatorias 498 y 506:
 Doña María Victoria Muñoz Rodríguez. D.U.E.
 Convocatorias 499 y 505:
 Don Constantino Jiménez Tenias. Func. Gr. C.
 Convocatorias 503 y 507:
 Don Antonio Barco Albar. Func. Gr. C.
 Convocatorias 509, 510 y 511:
 Don Jesús Fernández Sánchez. Aux. Sanitario.
 Convocatorias 512 y 517:
 Don José Manuel Reino Facal. Conduc. Mec.
 Convocatorias 513 y 514:
 Don Agustín Ferreruela Serrano. Capat. Peones.
 CC.OO.:
 Convocatorias 488, 488A y 512:
 Don Buenaventura Córdoba Beltrán. Téc. Operativo.
 Convocatoria 490:
 Don Carlos Ramón Molina Marín. Jefe Téc. Oper.
 Convocatorias 492, 516 y 517:
 Don Emilio Puértolas Follos. Oficial 1.ª Manto.
 Convocatorias 495, 496, 498 y 499:
 Don Emilio Chuecas Solana. Jefe Téc. Oper.
 Convocatorias 493, 497, 503 y 515:
 Don Manuel Lajusticia Marzo. Téc. Operativo.
 Convocatorias 500, 502 y 509:
 Don Wenceslao Muñoz Lázaro. Oficial C.M.O.
 Convocatorias 501 y 510:
 Don Tomás Catalán Díez. Oficial C.M.O.
 Convocatorias 504 y 511:
 Don Pedro Blasco Herrero. Jefe C.M.O.

Convocatorias 505 y 513:
 Don José Javier Pascual León. Oficial C.M.O.
 Convocatorias 506, 507 y 508:
 Doña Pilar Aznar Gil. Diplom. Enferm.
 Convocatoria 514:
 Don José Romero Sánchez. Oficial C.M.O.
 CSI-CSIF:
 Convocatorias 488, 488A y 517:
 Don Gregorio Mateo Pérez. Jefe Téc. Oper.
 Convocatorias 490, 495, 496, 497, 498, 499, 503, 506, 507,
 509, 510, 512, 513 y 515:
 Don Jesús F. Oliver Díez. Téc. Operativo.
 Convocatorias 492, 500, 504, 505, 508, 511 y 514:
 Don Jesús J. Vicente Gallego. Jefe Téc. Oper.
 Convocatoria 493:
 Don Félix Martín Ramos. Téc. Operativo.
 Convocatoria 501:
 Don Jesús Ribero Gutiérrez. Oficial C.M.O.
 Convocatoria 502:
 Don Joaquín Marqueta Casamayor. Jefe Téc. Oper.
 Convocatoria 516:
 Don Isidro Casanova Andrés. Jefe Téc. Oper.

Suplentes

Por la Administración:

Presidente: Don Francisco J. Sánchez Lladó. Tte. Coronel.
 Secretaria: Doña Isabel de la Riva Fernández. Func. Gr. C.
 Vocal: Don José A. Villar Serrano. Capitán.
 Vocal: Don Toribio Mateos González. Teniente.

Por la representación sindical:

U.G.T.:

Convocatorias 488, 495, 496 y 501:
 Don Víctor Andía Dito. Jefe Téc. Oper.
 Convocatorias 488A, 497 y 502:
 Don Fernando Arguedas Gorrindo. Téc. Operativo.
 Convocatorias 490 y 493:
 Don Francisco de Pedro Coaleda. Jefe Téc. Oper.
 Convocatorias 492 y 510:
 Don Ricardo Alegre Alegre. Téc. Operativo.
 Convocatorias 498, 500, 506 y 515:
 Don Francisco Campillo Ordóñez. Téc. Operativo.
 Convocatorias 499 y 508:
 Don Antonio Barco Albar. Func. Gr. C.
 Convocatorias 503 y 507:
 Don Constantino Jiménez Tenias. Func. Gr. C.
 Convocatorias 504 y 505:
 Doña María Victoria Muñoz Rodríguez. D.U.E.
 Convocatorias 509 y 516:
 Don Agustín Ferreruela Serrano. Capat. Peones.
 Convocatorias 511 y 514:
 Don José Manuel Reino Facal. Conduc. Mec.
 Convocatorias 512, 513 y 517:
 Don Jesús Fernández Sánchez. Aux. Sanitario.
 CC.OO.:
 Convocatorias 488, 488A, 490, 493 y 497:
 Don Emilio Chuecas Solana. Jefe Téc. Oper.
 Convocatorias 492, 505, 513, 516 y 517:
 Don Manuel Lajusticia Marzo. Téc. Operativo.
 Convocatorias 495, 496, 501, 502, 504, 506, 507, 508
 y 510:
 Don Buenaventura Córdoba Beltrán. Téc. Operativo.
 Convocatorias 498, 499 y 512:
 Don Pedro Blasco Herrero. Jefe C.M.O.

Convocatorias 500 y 509:

Don José Romero Sánchez. Oficial C.M.O.

Convocatorias 503 y 515:

Don José Javier Pascual León. Oficial C.M.O.

Convocatoria 511:

Don Tomás Catalán Díez. Oficial C.M.O.

Convocatoria 514:

Don Wenceslao Muñoz Lázaro. Oficial C.M.O.

CSI-CSIF:

Convocatorias 488, 488A, 492, 493, 500, 502, 504, 505, 508 y 514:

Don Jesús F. Oliver Díez. Téc. Operativo.

Convocatorias 498, 499, 506, 510, 515 y 517:

Don Joaquín Marqueta Casamayor. Jefe Téc. Operat.

Convocatorias 503, 507, 509, 512, 513 y 516:

Don Jesús J. Vicente Gallego. Jefe Téc. Oper.

Convocatorias 495, 496 y 511:

Don Gregorio Mateo Pérez. Jefe Téc. Oper.

Convocatoria 497:

Don Félix Martín Ramos. Téc. Operativo.

Convocatoria 490:

Don Jesús Alamillo Díaz. Téc. Operativo.

Convocatoria 501.

Don José Fernández Romero. Oficial C.M.O.

Promoción interna

DNI	Apellidos y nombre	Causa exclusión
76.812.876	Asorey Fernández, José Luis	D3
43.767.824	Benítez Moreno, José G.	D3
3.864.377	Casquero Fernández, Fernando	D3
23.019.624	Cegarra Martínez, José Manuel	D3
73.998.128	Ferre Maestre, Miguel	D3
20.010.698	Fort Jover, Victoriano	D3
2.225.554	Gil Antillano, Raúl	D3
22.989.472	López Bueno, Rafael	D3
33.314.153	López Rodríguez, José María	D3
52.537.650	López-Tofiño Valdeolivas, Víctor	D3
52.223.057	Pallar S. Romero, Juan	D3
6.580.346	Roda Santamaría, Rubén	D3
32.856.288	Sánchez Núñez, Pedro J.	D3
22.994.148	Sánchez Sáez, Óscar Ram.	D3
45.286.511	Torres Jiménez, Pedro L.	D3
20.812.403	Ull Soriano, David	D3
53.016.543	Villar Pérez, Juan	D3

Causas de exclusión (leyenda):

D3: No cumple requisitos de convocatoria.

D4: No existe plaza acceso directo.

11648 RESOLUCIÓN 452/38261/2001, de 12 de junio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38074/2001, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares de formación, para el acceso a la Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares.

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38074/01, de 28 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 59, de 9 de marzo), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación, Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.—Finalizado el plazo de subsanación de errores para los aspirantes excluidos condicionales y excluidos definitivos, publicado por Resolución 452/38201/01, de 8 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 118, del 17), se publica en el anexo la situación final de los mismos y las causas de exclusión.

Madrid, 12 de junio de 2001.—El Director general, Gregorio López Iraola.

ANEXO**Excluidos definitivos****Acceso directo**

DNI	Apellidos y nombre	Causa exclusión
20.834.435	Briz Company, Alejandro	D3
46.863.458	Checa Real, Pablo	D3
26.224.667	Fraile Sánchez, Francisco Javier	D3
78.612.659	Mesa Morales, Aarón	D3
75.068.618	Núñez Moreno, Pedro José	D3
6.241.629	Porrero Panduro, Raúl	D4
45.727.311	Rodríguez Santos, Jorge	D3
33.491.784	Ruano Minguéz, Manuel M.	D3

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

11649 ORDEN de 6 de junio de 2001 por la que se corrigen errores de la Orden de 7 de mayo de 2001, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades en dichos Cuerpos.

Advertidos errores en la Orden de 7 de mayo de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 121, del 21, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y procedimiento para que los funcionarios de carrera de los mencionados Cuerpos puedan adquirir nuevas especialidades,

Este Ministerio ha dispuesto efectuar las rectificaciones que a continuación se indican:

Página 17778. En el número 20.3, donde dice: «Publicada la citada lista, la Dirección Provincial expedirá a los interesados la credencial de habilitación», debe decir: «Publicada la citada lista, la Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios expedirá a los interesados la credencial de adquisición de la titularidad de una especialidad».

Página 17781. En el anexo IV, donde dice: «“BOE” 28-4-1992», debe decir: «“BOE” 28-4-1994».

Madrid, 6 de junio de 2001.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios.